

CAPITULO I: CONTEXTUALIZACIÓN

El presente apartado tiene como objetivo desarrollar de manera breve algunos conceptos de la teoría curricular que nos permite analizar nuestra problemática y referir nuestra propuesta.

Los programas de las diversas materias de una carrera son los que conforman su plan de estudio que lo caracteriza como el instrumento que selecciona y organiza los conocimientos relativos a una profesión que se incorporan al mercado de trabajo desde distintos puntos de vista sociales y culturales; por lo que en un plan de estudios se formula el modelo de institución educativa que se pretende y que formula los aspectos de una profesión que se considere social y culturalmente valiosa para sus futuros egresados.

Las cartas descriptivas representan las guías de los contenidos de los programas de materia que en términos metodológicos se refiere a la organización y estructura del curriculum y en el cual se ha encontrado una diversidad de concepciones como la de Hugo Mercer que plantea al curriculum como “una serie de normas de relación entre contenidos y áreas de conocimiento que dentro de un sistema ideológico marca la existencia de determinada imagen del objeto de estudio y de la metodología para su comprensión”.⁶

En este sentido encontramos que el curriculum es el análisis y reflexión de las actividades y necesidades del individuo que determinan la práctica educativa

⁶ - MERCER, Hugo. “Estructura Curricular y Sistema Modular” Seminario Integración Metodológica. UAM-XOCHIMILCO, México 1975. Citado en GLAZMAN, Raquel. IBARROLA, María: “Planes de Estudio: Propuestas Institucionales y Realidad Curricular.” Pág. 9 Edit. Nueva Imagen. México.

con la que se estructuran los planes y programas de estudio en un orden metodológico que orienten fines, objetivos y metas que el estudiante pueda alcanzar a través de su carrera profesional.

Sin embargo, este orden metodológico no siempre se basa en fundamentos sólidos del desarrollo económico-social ni en los avances tecnológicos, ya sea por cuestiones presupuestales, demográficas, económicas, políticas y culturales así como de cambios de políticas educativas.

Con base en lo anterior estamos de acuerdo con María Ibarrola cuando plantea que el "...el plan de estudios se fundamenta en una evolución constante de todos los elementos, que conduzca al cambio o reforma periódica de cada uno de ellos o del plan de estudios en su totalidad".⁷

De esta manera los objetivos y contenidos temáticos, así como la bibliografía de las cartas descriptivas deben de ser reestructurados periódicamente con aspectos metodológicos que se consideren en la elaboración de los programas de materia para el curso, así como social y culturalmente valiosos para solucionar las demandas sociales.

La UNESCO propone que la revisión de los planes de estudio sea al menos cada 5 años y aunque en la carrera se han tenido algunas modificaciones en sus momentos particulares, se considera que estos deben ser continuos con el fin de actualizar e integrar la vida académica del estudiante con las perspectivas de la institución educativa a partir del contexto económico, político y social en su práctica profesional.

Por ello, debemos estar atentos a su implementación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante una revisión constante de los planes y

⁷- GLAZMAN, Raquel, IBARROLA, María: "Planes de Estudio: Propuestas Institucionales: Realidad Curricular", pág. 46. Editorial Nueva Imagen. México.

programas de estudio, así como la evaluación de sus resultados para futuros diseños en la currícula

Antes de hacer una reflexión crítica a la carta descriptiva de la materia de D.C.M.I. es importante señalar que a este instrumento se le ha considerado un modelo en los planes de estudio como la guía para el desarrollo de un curso en el proceso de aprendizaje. Sin embargo Angel Díaz Barriga considera “un error entregar estos instrumentos elaborados por especialistas a los docentes que carecen de la formación adecuada para interpretarlo y manejarlos, ya que al hacerlo se relega al docente y se le deja como un “ejecutor” de acciones en cuya concepción él no tuvo ninguna participación, lo reconoce como el esquema clásico de la comunicación: emisor-receptor-mensaje-retroalimentación, además de considerarlo como “un control de la acción docente”.⁸

Tal vez lo anterior se enmarca en el supuesto de que en la carta descriptiva se fundamenta en un marco institucional, un objeto de estudio y en las necesidades de la sociedad.

Si consideramos estas tres etapas en la estructura de un plan de estudios, éstos deben cumplir un objetivo para el aprendizaje sin descuidar las características que constituyen el entorno social ya que de ahí se formula la teoría curricular de los planes de estudio. Al respecto Hilda Taba plantea que “...el desarrollo de esta teoría esta fincada en la investigación de las demandas y los requisitos de la cultura y de la sociedad tanto para lo presente y lo futuro al considerarlos una guía para determinar los principales objetivos de la educación, la selección del contenido y decidir sobre que habrá de insistirse en las actividades del aprendizaje.”⁹

⁸ - DIAZ BARRIGA, Angel. 1997. “Didáctica y Curriculum”, Editorial Paidós. Pág. 34.

⁹ - TABA, Hilda, 1976. “Elaboración del Currículo”. 2da. edición. Buenos Aires Argentina Troquel. Citado en DIAZ BARRIGA, Angel. Op. cit. pág. 23.

Lo anterior permite justificar la reflexión crítica que se hace a la carta descriptiva de D.C.M.I. en este trabajo, y el análisis particular es con base a mi experiencia docente y en la que se reafirman algunas observaciones que plantean Taba y Díaz Barriga respecto a la planeación de los planes de estudios

En primer término porque el plan de estudio 82-1 y 85-2 de la carrera de Comunicación, se caracteriza precisamente por el señalamiento de Díaz Barriga, al no contar con elementos metodológicos explicitados que el docente pueda retomar y modificar de acuerdo a las necesidades específicas del curso, convirtiéndolo en lo que él determina "un control de la acción docente".¹⁰

El supuesto que el docente "no tiene una formación adecuada".¹¹ Como lo plantea Díaz Barriga, se refiere que el docente no tiene una formación pedagógica, por lo que solo se limita a poner en práctica lo que establece la carta descriptiva.

No se afirma en el caso que ocupa este análisis, que la estructura de la carta descriptiva sea inadecuada en su totalidad, considerando que en otros planes de estudio son más mecánicos al indicar técnicas, procedimientos, tiempos, horas y en ocasiones las estructuras de los exámenes que se aplicaran al curso; lo que hace sea más controlado el proceso de enseñanza, limitando la participación y creatividad del docente así como la del alumno.

La observación a la carta descriptiva del plan 85-2, concretamente la de D.C.M.I, se hace en el sentido de que no cuenta con una estructura metodológica que permita al docente establecer una lógica de los objetivos, contenidos y conceptos de la materia por lo que solo se limita a repetir los señalamientos de la carta descriptiva en la elaboración del programa de materia negándose la

¹⁰.- DIAZ BARRIGA, Angel. Op. cit. pág. 34.

¹¹.- DIAZ BARRIGA, Angel. Op. cit. pág. 34.

posibilidad de aplicar alguna adecuación al momento de elaborar, aplicar y evaluar el programa, de acuerdo a las necesidades reales del grupo, contexto institucional y social.

Aunado a lo anterior, en la carrera de comunicación se han considerado para su conformación a docentes con formación en otras disciplina de las ciencias sociales como: abogados, antropólogos, historiadores, psicólogos, sociólogos entre otros como el tipo de contratación que también se puede atribuir como otro elemento más que incide en la interpretación de la carta descriptiva para la elaboración del programa de materia, ya que el docente lo elabora a partir de su formación profesional y de su propia interpretación y no propiamente con el conocimiento real en la disciplina de la comunicación.

No se quiere decir con lo anterior que no se esté de acuerdo con una relación interdisciplinaria en el proceso de enseñanza de la comunicación, sino que no se ha considerado como un trabajo en conjunto e integral para interpretar la propuesta real del plan de estudios desde una interdisciplinaria y que a partir de un análisis real de los objetivos propuestos, se integren y propongan contenidos, objetivos, bibliografías específicas en los programas de materia, de tal forma que no interfieran con otras materias en la repetición de contenidos temáticos y bibliografía.

En este sentido, encontramos que parte de la problemática que se da en relación de los objetivos y contenidos temáticos de la carta descriptiva se encuentra en otros programas de materia, tal vez porque no hay una orientación y coordinación metodológica para el análisis del plan de estudios y su aplicación, generando dificultad para el análisis y estructura de los programas por no contar con una formación didáctica pedagógica en el proceso de enseñanza.

Precisamente ante la falta de una formación pedagógica del docente y el tecnicismo de las cartas descriptivas; inciden en que no se tengan elementos para hacer un análisis crítico del plan de estudios en su relación con los objetivos, contenidos temáticos y bibliográficos que se puedan articular para el desarrollo del curso y sobre todo que se interrelacione con la realidad social; teniendo como consecuencia una disparidad de contenidos temáticos entre las materias paralelas y consecuentes encontrándose algunas desarticulaciones entre ellas en los objetivos y contenidos, siendo un obstáculo para el aprendizaje. Por lo que "...el problema de una estructura subyacente en los contenidos corresponden a un análisis que necesariamente debió figurar en la definición de contenidos realizados para elaborar el programa del plan de estudios. Esta actividad permite visualizar cuáles son los elementos de los contenidos de una asignatura que se relaciona con los que se abordan en otras materias de ese plan."¹²

En resumen, se afirma que el problema de una desarticulación y una falta de metodología en la estructura de objetivos, contenidos temáticos y bibliografía de la carta descriptiva de D.C.M.I., refleja una inadecuada guía epistemológica del estudio de la disciplina de la comunicación.

En el caso particular, se considera que deben darse lineamientos metodológicos por parte de la institución o de la academia correspondiente, para elaborar los programas de materia; con el fin de establecer los principales objetivos del curso, así como sus contenidos temáticos y bibliográficos.

De acuerdo a María Ibarrola "los objetivos de aprendizaje determinan el valor social del plan de estudios y por lo mismo es indispensable analizar las fuentes de donde se obtienen"¹³

¹².- DIAZ BARRIGA, Angel. op. cit. pág.64.

¹³.- DE IBARROLA, María. Op. cit.

En este marco, los objetivos se conforman a partir del contexto económico, político, social, cultural y de las perspectivas de la institución educativa y de las necesidades del estudiante en su práctica profesional.

Además, como dice Raúl Fuentes Navarro “ esta formación universitaria se rige por diseños curriculares que establecen objetivos, metodologías y actividades de aprendizaje, así como organizaciones determinadas de los recursos disponibles para lograr tal formación, además en el fondo de todo currículo se encuentra siempre un conjunto de valores que establece el sentido de la acción educativa en función de una visión de la realidad social circulante”.¹⁴

En el caso particular de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, esta no se conforma bajo una política educativa ya que se conformó a raíz de darle solución a un conflicto estudiantil en la Universidad del Noroeste (UNO) en las carreras de comunicación y psicología en 1982

Es así que la carrera enfrenta desde sus inicios problemas tales como: Infraestructura, espacios adecuados a las condiciones de aulas, talleres, así como la conformación de una planta docente en el conocimiento de la disciplina de la comunicación.

Si tomamos de referencia la conceptualización de Ibarrola y Fuentes, respecto a la currícula de la Licenciatura, vemos en consecuencia que el plan de estudios no se realiza en función de una planeación curricular, no se consideró en su momento una evaluación del perfil de docentes, alumnos, así como una infraestructura para el surgimiento de la Licenciatura.

Dentro de tal contexto, en la elaboración del plan de estudios 85-2, encontramos que la carta descriptiva de la materia DCMI carece de articulación

¹⁴ - FUENTES NAVARRO, Raúl, en “Diseño Curricular Para las Escuelas de Comunicación: cap. I Estudios de la Comunicación y sus problemas”. Editorial Trillas. 1ra. edición, pág. 33.

en sus objetivos, temarios, contenidos bibliográficos, así como una metodología de trabajo y evaluación para su aplicación.

De lo anterior parte nuestro interés de analizar la estructura de la carta descriptiva de la materia DCMI, que actualmente cuenta con 14 años de su estructura en la Licenciatura, por lo que requiere de ciertos lineamientos o ajustes para su aplicación en la enseñanza de la disciplina.

Consideramos que el resultado del análisis reflexivo nos aporta elementos que se pueden considerar en nuestra propuesta de programa de materia, que cuente con los requerimientos institucionales y específicos de la profesión del estudiante.

Como ya mencionamos anteriormente, no es nuestra pretensión abarcar la diversidad de problemas que puedan presentarse en la definición institucional de sus necesidades, ya que éstos requieren de estudios y análisis sistemáticos que orienten su diseño curricular.

Sin embargo, nuestro trabajo sólo se limita a exponer los que se considera una parte del problema en la planeación de la currícula del plan de estudios 85-2

1.1. FUNDAMENTOS DE DISEÑO CURRICULAR

Respecto al campo del diseño curricular se han dado diferentes definiciones como la de Hilda Taba que lo define como:

“...la declaración de finalidades y de objetivos específicos, una selección de organización de contenidos, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de los resultados”¹⁵

¹⁵- TABA, Hilda. 1976. “Desarrollo del Curriculum: Teoría y Práctica”. Traquel Buenos Aires. pág. 10.

Por otro lado, Glazman e Ibarrola lo definen como:

“...el conjunto de objetivos de aprendizaje, operacionalizados, convenientemente agrupados en unidades funcionales y estructuradas de tal forma que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel universitario de enseñanza y aprendizaje que se realizan bajo la dirección de las instituciones educativas y responsables, y que presentan la evaluación de todo proceso de enseñanza”.¹⁶

Una de las definiciones que consideramos más acorde a la planeación de la currícula es la de Arredondo que plantea que el currículo es el resultado de:

- a) análisis y reflexión sobre las características del contexto, del educando y de los recursos;
- b) la definición (tanto explícita como implícita) de los fines y los objetivos educativos;
- c) la especificación de los medios y los procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, financieros, temporales y organizativo de manera tal que se logren sus fines propuestos”.¹⁷

¹⁶.- GLAZMAN Y DE IBARROLA, María: Op. cit. pág. 28ZÁRAGOZA UNAM. Pag. 374.

¹⁷.- ARREDONDO, V.A. 1979. “Análisis Curricular”. Comité: Carrera de Psicología.

Sin embargo, al margen de estas consideraciones surgen el “currículo oficial explícito” y el currículo real” que describiremos en el siguiente apartado que en la cotidianidad educativa se cruzan y en ocasiones se ejercen de manera diferenciada; por lo que en el capítulo siguiente nos interesa describir desde el currículo planteado oficial y el currículo real o vivido, la situación que se presenta en la implementación del programa de la materia D.C.M.I.